

# EL NUEVO RÉGIMEN

SEMENARIO FEDERAL

AÑO I.—NÚM. 4

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Minas, 13 duplicado, bajo.

MADRID 7 DE FEBRERO DE 1891.

## DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE

Apenas podemos concebir lo que la revolución francesa destruyó de injusticias y de abusos. Hoy somos todos iguales ante la ley, que excluye toda clase de privilegios debidos al nacimiento ó á la religión.

La abolición de la esclavitud es gloria inmarcesible de este siglo: al favor, á las prerrogativas de clase y á los caprichos de la arbitrariedad, han sustituido los méritos de la capacidad y del saber: nadie es inmune é irresponsable; y á todos es lícito moverse en su esfera legítima de acción, sin más freno que el de la obediencia á la ley.

Antes, los nobles solamente podían ejercer altos cargos en ciertos institutos militares y religiosos; por derecho de clase, cursaban menos años en la Universidad los escolares nobles que los plebeyos: la aristocracia estaba exenta de gabelas, alojamientos y servicios personales; no le alcanzaban muchas de las penas consignadas en la ley: para los privilegiados había tribunales de excepción, y en realidad, casi siempre hallaban medios de eludir las prescripciones á que estaban sujetos.

Sus tropelías rayaban en lo inconcebible. Delante del castillo del señor de Laxón, cerca de Nancy, había un pantano, cuyas aguas tenían que apalear los campesinos durante las noches de boda de sus señores, para que el canto de las ranas no perturbase el sueño de los nobles desposados. Cuando el abad de Luxeuil moraba en su abadía, los labradores apaleaban el estanque, gritando á las ranas: «Silencio, silencio, ranas, que está aquí el señor abad, á quien Dios guarde.»

En una palabra, en aquellas épocas ominosas era vil el trabajo, que es la gloria del hombre, y su deber y su derecho.

Los abusos, vejaciones é ignominias del antiguo régimen se habían hecho intolerables al reunirse los Estados Generales de Francia en 1789; y, á fin de remediarlos, el 26 de Agosto adoptó la Asamblea, para servir de preámbulo á la Constitución Francesa, el acta siguiente: ¡Monumento revolucionario cual ninguno, y que señala la época más memorable en los anales evolutivos de la humanidad!

### DECLARACIÓN

#### DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE Y DEL CIUDADANO

Los representantes del pueblo francés, constituidos en Asamblea Nacional, considerando que la ignorancia, el olvido ó el desprecio de los derechos del hombre son las únicas causas de los males públicos y de la corrupción de los gobiernos, han resuelto exponer, en una declaración solemne, los derechos naturales, inalienables y sagrados del hombre á fin de que esta declaración, constantemente manifiesta á todos los miembros del cuerpo social, les recuerde sin cesar sus derechos y sus deberes; á fin de que los actos del Poder legislativo y los del Poder ejecutivo, pudiendo ser á cada instante comparados con el objeto de toda institución política, sean por lo mismo más respetados; y á fin de que las reclamaciones de los ciudadanos, fundadas en lo sucesivo sobre principios sencillos é incontestables, contribuyan siempre al mantenimiento de la Constitución y al bien de todos. En consecuencia, la Asamblea Nacional reconoce y declara, en presencia y bajo los auspicios del Ser Supremo, los derechos siguientes del hombre y del ciudadano:

Artículo 1.º Los hombres nacen y permanecen libres é iguales en derechos. Las distinciones sociales no pueden fundarse más que en la utilidad común.

Art. 2.º El fin de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales é imprescrip-

tibles del hombre. Estos derechos son la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia á la opresión.

Art. 3.º El principio de toda soberanía reside esencialmente en la Nación. Ninguna corporación ni individuo puede ejercer autoridad que no emane de la Nación expresamente.

Art. 4.º La libertad consiste en la facultad de hacer todo lo que no perjudique á otro. Así, el ejercicio de los derechos naturales de cada hombre no tiene otros límites que los que aseguren á los demás miembros de la sociedad el disfrute de estos mismos derechos. Sólo la ley puede determinar estos límites.

Art. 5.º La ley no tiene derecho para prohibir otros actos que los perjudiciales á la sociedad. Lo que no esté prohibido por la ley no puede ser impedido, y nadie puede ser obligado á hacer lo que la ley no ordena.

Art. 6.º La ley es la expresión de la voluntad general. A su formación tienen derecho á concurrir todos los ciudadanos personalmente ó por sus representantes. La ley debe ser la misma para todos, ya proteja, ya castigue. Siendo iguales á sus ojos todos los ciudadanos, todos son igualmente admisibles á todas las dignidades, cargos y empleos públicos según su capacidad, y sin otra distinción que la de sus virtudes y sus talentos.

Art. 7.º Nadie puede ser acusado, preso ni detenido sino en los casos determinados por la ley y en las formas que la ley prescribe. Los que solicitan, facilitan, ejecutan ó hacen ejecutar actos arbitrarios, deben ser castigados; pero todo ciudadano llamado ó detenido en virtud de la ley debe obedecer al instante: se hace culpable si resiste.

Art. 8.º La ley no debe establecer más penas que las estrictas y evidentemente necesarias. Nadie puede ser castigado sino en virtud de ley establecida y promulgada anteriormente al delito y legalmente aplicada.

Art. 9.º Se presume inocente á toda persona hasta que haya sido declarada culpable; y, por tanto, si se juzga indispensable su detención, ha de ser reprimido severamente por la ley todo rigor no necesario para tener á la persona en seguridad.

Art. 10. Nadie debe ser molestado por sus opiniones, ni aun las religiosas, siempre que su manifestación no perturbe el orden público establecido por la ley.

Art. 11. La libre comunicación del pensamiento y de las opiniones es uno de los derechos más preciosos del hombre: todo ciudadano puede, pues, hablar, escribir, imprimir libremente, salvo el responder en los casos determinados por la ley de los abusos de esta libertad.

Art. 12. La garantía de los derechos del hombre y del ciudadano necesita de una fuerza pública: esta fuerza, pues, se instituye en bien de todos y no en provecho particular de aquellos á quienes está confiada.

Art. 13. Para el sostenimiento de la fuerza pública y para los gastos de administración es indispensable una contribución que debe ser igualmente repartida entre todos los ciudadanos proporcionalmente á sus recursos.

Art. 14. Todos los ciudadanos tienen derecho á comprobar por sí mismos, ó por sus representantes, la necesidad de la contribución pública, á consentirla libremente, á conocer su empleo y á determinar su cuantía, repartimiento, cobranza y duración.

Art. 15. La Sociedad tiene derecho á pedir á todo agente público cuentas de su administración.

Art. 16. Toda Sociedad en la cual no está asegurada la garantía de los derechos ni determinada la separación de los poderes, carece en absoluto de constitución.

Art. 17. Siendo la propiedad un derecho inviolable y sagrado, nadie puede ser despojado de ella, á no ser por que la necesidad pública, legalmente com-

probada, lo exija evidentemente y previa una justa indemnización.»

Tal fué la declaración de los derechos del hombre, formulada por la Asamblea constituyente francesa de 1789, la cual decretó inmediatamente la abolición de la nobleza, del régimen feudal, de los títulos y de todas las instituciones contrarias á la libertad y á la igualdad de los ciudadanos.

La Constituyente francesa cometió el error en la declaración 6.ª de dar por fundamento á la ley la voluntad nacional; error de que siempre participó el antiguo partido progresista español. La voluntad no es fundamento de ningún derecho. La esclavitud antillana se fundaba legalmente en la voluntad de los negreros. Ninguna persona, ningún ser colectivo puede ser despojado de sus derechos imprescriptibles por un capricho ó por la fuerza nacional. La soberanía del pueblo no es absoluta: tiene por límites los derechos inmanentes del hombre y de la sociedad.

Pero, aparte de este error de la Constituyente francesa del pasado siglo, la declaración de los derechos del hombre fué el verbo de las modernas democracias de todos los países, y cambió tan radicalmente el derecho público, que hoy vivimos y comulgamos todos en los ideales de tan radical revolución.

EDUARDO BENOT.

### LAS ELECCIONES

No ha sucedido nada que no hubiésemos previsto. Aquí en el terreno electoral todos los gobiernos son iguales. Todos se proponen vencer á todo trance y ninguno deja de recurrir al amaño, si no le bastan los medios legales; á la violencia, si no le basta el amaño. ¿Habían de ser excepción de la regla los conservadores? Cuanto menos populares son los que mandan, tanto más necesitan del fraude y la fuerza.

No les ha bastado á los conservadores, se dice, suspender Ayuntamientos, destituir alcaldes, entresacar del polvo de los archivos olvidadas cuentas, forzar el voto de los empleados, introducir en las urnas nombres de los que murieron; han preparado las cosas de modo que cupiera derrotar en los escrutinios generales á los que hubiesen vencido en las secciones. Al efecto aquí han interrumpido la elección en dos ó más colegios bajo supuestas alteraciones de orden público; allí han ocultado escrutinios parciales y negádose contra la ley á certificarlos para satisfacción de electores y garantía de candidatos.

Mas todo esto lo habíamos visto ya, y no podía tampoco sorprendernos. De ahogados se calificaba en otras épocas á los que así sucumbían, de Lázaros á los que triunfaban; y desde entonces acá, forzoso es convenir en que no ha dejado de seguirse, bajo mejores ó peores formas, tan infuca práctica.

La han extremado los conservadores, y era de esperar que la extremasen. Los obligaba á tanto, no sólo el temor de salir vencidos, sino también el afán por hacer víctimas del sufragio universal á los que más lo encarecemos, é impedir la entrada en las Cortes á los republicanos. Imaginaban, y no sin razón, que no había de sonar bien en los oídos de la monarquía la victoria de más de veinte candidatos enemigos; y, al ver la de muchos más, apelaron desatentadamente al lazarismo.

¿No habrá verdaderamente medio de establecer la legalidad en las elecciones? No lo habrá, á nuestro entender, mientras los ministros dependan del voto de las Cortes y el jefe del poder ejecutivo, á quien deberían servir de meros secretarios, no sea la genuina, directa y constante expresión de la voluntad del pueblo. Abre ahora el Gobierno los comicios, ve

en ellos su vida ó su muerte, y ante el miedo á morir los falsea ó los viola siempre que la necesidad lo exige. Es sólo de héroes sacrificar en los altares del deber la vida, y los héroes no abundan.

Desgraciadamente, aun sin acudir á medidas violentas, pueden hoy los gobiernos todos vencer en la mayor parte de España. Ejercen presión sobre las provincias y los municipios, primeramente por sus gobernadores y sus alcaldes, por sus delegados de Hacienda, por sus jueces y sus magistrados, por sus ingenieros, por las innumerables gentes á su servicio. La ejercen, además, por sus paciques, á quienes entregan á cambio de votos la administración y la justicia. La ejercen aún por los favores de que son árbitros, ya que de su liberalidad, ó cuando menos de su vénia, depende que se abra caminos, se construya puentes, se canalice aguas, se levante edificios, se contrate empréstitos, se haga cuanto conduzca al desarrollo de todo género de intereses. La ejercen al fin, porque disponen de los destinos del Estado, de concesiones y subvenciones, de diplomas, de títulos de nobleza, de cuanto puede satisfacer la codicia y la vanidad del hombre. Gracias á poder tan omnimodo, ¡qué de votos no han de tener siempre suyos! Cuentan, para mayor desventura, con gran número de pueblos rurales, que por la ignorancia y el aislamiento en que viven permanecen ajenos á la política y besan humildemente la mano de todo el que pueda agravarles ó aligerarles los tributos. Con el propósito de hacerlos servir mejor á sus intereses los han adherido ahora á las circunscripciones y los distritos donde están las ciudades populosas, siempre las más progresivas y las más indóciles á toda imposición y todo yugo.

Remedio tampoco lo tienen estos males bajo el actual régimen. No desaparecerá la omnipotencia del Estado mientras, autónomas las regiones, no se rijan por autoridades de su libre elección y no estén sujetas al poder central sino en los intereses y los servicios verdaderamente nacionales; mientras, autónomos los municipios, no vivan á la sombra de sus propios magistrados y no hayan de obedecer á la región sino en los intereses y los servicios que á la región atañan; mientras cada uno de los tres poderes no gire dentro de su órbita y no desaparezca el predominio del ejecutivo sobre los tribunales y las Cortes.

Si por acaso el lector dudare de lo que vamos escribiendo, no tiene más que volver los ojos á la revolución de Septiembre. El Estado era como ahora omnipotente, y ejercía igual presión sobre los comicios. Que mandaran los constitucionales, que los radicales, las elecciones resultaban escandalosas. Entonces fué cuando por primera vez aparecieron los nuevos Lázarus. Ya podía Sagasta luchar ventajosamente con todos los partidos coligados, desde los carlistas á los federales, ya carecía de distrito por donde volver á las Cortes. Unas solas elecciones hubo libres, y éstas durante la República.

¿Debemos arrepentirnos por esto de haber tomado parte en la lucha del domingo? Esas mismas coacciones y amaños del Gobierno avaloran los triunfos que hemos conseguido. Si, batiéndonos con tan desiguales armas, hemos vencido en circunscripciones como las de Sevilla, Zaragoza, Valencia, Murcia y Barcelona, y en distritos como Figueras, La Bisbal, Calatayud y Montilla; si, además, hemos podido exhibir tantas y tan poderosas fuerzas en Tarragona, en Coruña, en Badajoz, en Almería, en el mismo Madrid, donde, á no ser por la imprevisión y la vanidad de los progresistas, habríamos derrotado al Gobierno, ¿qué no hemos de poder los republicanos siempre que para fines concretos unamos lealmente nuestros pendones de guerra? ¿Qué no habríamos de poder, sobre todo, el día en que fuesen libres y legales las elecciones y desapareciese por la autonomía de las regiones y los municipios la tiránica omnipotencia del Estado?

Adviértase ahora que en las elecciones del domingo muchos republicanos se abstuvieron de votar porque consideraron imposible la lucha, y otros ¡oh dolor! posponiendo el interés general al local, ó cumpliendo obligaciones en mal hora contraídas, dieron sus votos á candidatos de la monarquía. Si ningún republicano nos hubiese desolido, ¿quién dudaría ya del porvenir de la República?

F. PI Y MARGALL.

## EL MOVIMIENTO DE PORTUGAL

La madrugada del 31 de Enero alzaronse en Oporto unos cuatrocientos hombres, dirigidos por el capitán Leitao. Unos eran carabineros de la Real Hacienda; otros, soldados de distintos regimientos y distintas armas. Reunieronse todos en la Plaza de Don Pedro, y no tardaron en ver venir gentes del pueblo que, después de haberlos aclamado, invadieron las Casas Consistoriales, sitas en la misma plaza. Salió á poco al balcón el jefe y caudillo del movimiento, el distinguido letrado Alves da Veiga, y arengó al ejército y la muchedumbre. A continuación Verdial anunció con firme y serena voz que acababa de constituirse el Gobierno provisional de Oporto y se componía de Rodriguez Freitas, Soares, Correia, Silva, Licinio Pinto y Acevedo Leite.

Entró después en la plaza por la calle Sa da Bandeira un grupo de soldados con una bandera roja que, después de mostrada al pueblo por Alves, se izó en el asta del edificio.

Empezó entonces á decirse que estaban formados los guardias municipales. Aunque, según algunos, lo estaban con fines subversivos, no se atrevieron los sublevados á salirles al encuentro. No lo verificaron hasta que inflamó los ánimos al toque de *La Portuguesa* una banda de música que fué á incorporarse con uno de los regimientos de la plaza. Alentados ya, salieron por la Cuesta de San Antonio, acompañados de una multitud alegre y bulliciosa; mas hubieron á poco de suspender la marcha. Vieron arriba á los guardias dispuestos al combate.

Dos tiros, imprudentemente disparados al aire, dieron ocasión á que se rompiera el fuego. Sonó tras los dos tiros una descarga, contestaron los guardias, y hubo desde luego heridas y muertes, por lo apiñada que venia la multitud y los atropellos que originó el terror, la dispersión, la precipitada fuga. Tampoco se mantuvieron firmes los soldados: replegaronse á la plaza los que no huyeron, y viéndose pocos, se encerraron y atrincheraron en las Casas del Ayuntamiento. En vano sostuvieron allí un largo combate: tenían ya contra sí, no sólo á los guardias, sino también á las demás fuerzas del ejército con cañones, que desde las esquinas de la plaza los ametrallaron al salir á la puerta á quemar el último cartucho.

Ni aun entonces se rindieron. Parapetáronse nuevamente en lo interior del edificio, y no lo abandonaron hasta que los guardias, sabiéndolos sin municiones, los atacaron á la bayoneta.

Duró la insurrección hasta el caer de la tarde. Hubo de trece á quince muertos, de treinta y tres á cuarenta heridos.

La alarma que este movimiento produjo fué grande. Se suspendió por treinta días en el distrito de Oporto las garantías constitucionales; se facultó á los gobernadores todos para que impidieran la publicación de cuantos periódicos atentaran contra la seguridad del Estado y el mantenimiento del orden; y hoy, sobre estar cohibida en todas partes la prensa y reducidos al silencio diarios como *La Patria*, tiene aterrados á los portefios y llenas de ciudadanos las cárceles una verdadera ley de sospechosos. Ha caído en poder del Gobierno el mismo capitán Leitao, preso en Albergaria.

¿Notendría ramificaciones este movimiento? Hubo de tenerlas. El mismo 31 de Enero suponia *La Patria* en rebelión las ciudades de Vizeu, Braga, Coimbra y Chaves. En aquel mismo día dos sargentos de marina intentaron sublevar la tripulación de la corbeta *Segres*, surta en las aguas del mismo Oporto. Dos días después hubo un conato de sedición en Mirandella. Ni es de creer que hombres como Alves da Veiga se comprometiesen hasta el punto de exponer la vida sin considerar á todo Portugal dispuesto para la lucha.

El movimiento, sin embargo, fracasó y no halló eco en pueblo alguno de importancia. ¿Por qué motivo ó motivos? Hubo hace un año en el vecino reino una exaltación general de los espíritus contra reyes que en asuntos coloniales lo habían puesto á los pies de Inglaterra. Si entonces se hubiese explotado en pro de la República el sentimiento nacional, otros habrían sido de seguro el empuje, la extensión y el resultado del movimiento. Para el éxito de las revoluciones es siempre indispensable que estén levantados los corazones y candentes los ánimos. La cues-

tion sigue en pié, pero amortiguada por las transacciones y el tiempo, que todo lo calma y lo enerva.

Los republicanos, por otra parte, estaban no ha mucho en Portugal divididos y subdivididos, sin tener siquiera la organización ni la cohesión de los de España. Es de ayer que juntos formularon el manifiesto y el programa de que dimos cuenta en otro número. ¿Era posible que en tan pocos días pudiesen concertarse y allegar fuerzas para derruir un trono? Se está hoy conteste en que el Directorio de Lisboa, lejos de promover la insurrección, quiso evitarla; y es de creer que así haya sucedido, si se atiende á la división que al constituirse, ó apenas constituido, surgió en su seno. Según los mismos periódicos republicanos, fueron completamente extraños al movimiento aun los que se supuso individuos del Gobierno provisional de Oporto.

Añádase ahora á todo la poca importancia de los jefes militares insurrectos, el escaso número de las fuerzas sublevadas, el hecho de componerlas fracciones de diversas armas y regimientos, la falta de oficiales, la poca ó ninguna preparación del pueblo, sorprendido por un pronunciamiento militar en la inacabable madrugada de una noche de invierno.

Sabemos aquí, por una larga y dolorosa experiencia, el casi seguro fracaso de todos los alzamientos de esta índole: deseamos de todo corazón que los portugueses conduzcan por mejor camino una revolución á que los lleva inevitablemente la urgente necesidad de salvar el decoro y aun la existencia de la patria.

## LA JUVENTUD FEDERALISTA

Ha terminado el período electoral, y á la lucha entablada en los comicios, seguirá, dentro de poco, la lucha parlamentaria.

En la Cámara popular, expertos adalides defenderán nuestros principios.

Lucha tenaz, combate rudo, batallar incansante, será la tarea de nuestros diputados.

Es la tribuna, como ha dicho el ilustre jefe del partido federal, á la vez cátedra y prensa. Lo que allí se dice resuena en muchas partes.

La pequeña legión de aguerridos combatientes que ha de defender en el Congreso la Federación y la República, será ariete formidable que desquicie la débil Monarquía.

Importante misión han de cumplir nuestros correligionarios.

Hermoso galardón conquistarán por sus esfuerzos.

Pero hay que emprender, para completar su obra, otra tarea importantísima.

No debemos ni abandonar la organización ni cejar en la propaganda que debe hacerse del centro á la periferia por unos, de la periferia al centro, por otros.

Precisa que esa brillante juventud federal, que ha sembrado la semilla de nuestros ideales en apartadas provincias, no sólo prosiga sus trabajos allí donde se desconoce la Federación y no se comprende la República, sino que también se consagre á resembrar, hasta obtener abundante cosecha de saisonados frutos, en aquellas poblaciones donde, no ha mucho tiempo, era escuchada con religiosidad y aplaudida con delirio.

Organizada la Juventud republicana federal en todas las provincias, propagada nuestra doctrina en los distritos rurales, explicadas nuestras reformas sociales y económicas entre los obreros del taller y los que se dedican á las rudas y penosas faenas del campo, ¡quién ha de dudar que este país se regenere por la virtualidad de los principios federales y se halle dispuesto para grandes, profundas y radicales transformaciones el día en que el pueblo destruya, como impetuoso torrente, poderes caducos?

La tarea encomendada á la Juventud federalista es seria y trascendental; tanto, que estriba en ella la reorganización del partido, la vigorización de sus huestes, el despertar de sus dormidas energías, su resurrección en fin.

Las regiones despertarán al conjuro de los jóvenes federales madrileños y de los que de una en otra provincia se afanan por estrechar los lazos de fraternidad republicana. De emprenderse la campaña propagandista con entusiasmo y decisión, no tardará en ser el partido federal lo que fué en los primeros años de la revolución de Septiembre.

Esta ha de ser la gran misión de la Juventud fe-

deralista. Otra tiene aún, y es la de emplear todos los medios de persuasión que crea necesarios para acallar disidencias, borrar rivalidades, unir á los desunidos, fortalecer los espíritus, alentar á todos.

Debe también mantener la paz con los afines y combatir con rudeza á los contrarios, sin olvidar nunca á la Juventud federalista del pueblo lusitano; de ese pueblo que pugna por sacudir el yugo opresor de gobiernos sin decoro, y está llamado tal vez á iniciar grandes mudanzas.

Portugal está, desde hace mucho tiempo, haciendo materias inflamables. No hace muchos días brillaron en Oporto las primeras llamaradas de un incendio que vienen preparando con su incesante batallar ilustres republicanos.

Fraternice la Juventud federalista española con la del pueblo lusitano; envíe comisiones regionales á saludarlo; sirva de lazo de unión entre naciones hermanas; haga resonar en Portugal y en España su voz elocuente, y portugueses y españoles alimentarán la pira que ha de consumir el viejo régimen.

Honra y provecho ha de obtener la Juventud federalista si sigue esta línea de conducta.

Será, en unión de los ilustres federales que van al Parlamento, la vivificadora del partido hoy, la regeneradora del país, mañana.

SANTIAGO LÓPEZ SAIZ.

### LIBERTAD Y TOLERANCIA

Encomian todos los días los partidarios de las situaciones monárquicas el grado de libertad á que dicen haber llegado el pueblo español.

Con tal insistencia es repetida la especie, que no deja de haber hasta republicanos de buena fe que hacen coro á esos propagadores de las libertades de nuestros tiempos.

El país es ya tan liberal, dicen, que hasta las instituciones, por su naturaleza más despóticas, se han democratizado. Escribimos y pensamos como queremos; somos árbitros de reunirnos y alentar con la palabra de fogosos oradores á los partidarios de nuestras ideas: la Constitución del Estado garantiza nuestros más sagrados derechos.

No consideran los que así hablan, que si puede á veces existir un fondo de verdad en sus afirmaciones, la libertad de que gozamos es, por desgracia, siempre un resultado de la mayor ó menor tolerancia de los Gobiernos. Poco debe enorgullecernos vivir libres, si las cadenas con que puede sujetárenos están en manos de jueces y de ministros cuyo capricho ha de ser nuestra ley. No es bastante para asegurar que la dignidad de ciudadanos no será ofendida el que se nos consienta el uso de legítimos derechos, si esos derechos no están garantidos en la ley, ó pueden justificar los abusos del poder interpretaciones aviesas y torcidas.

Con unas mismas leyes rigen nuestros destinos Gobiernos diferentes, y lo que con unos es posible no lo es con otros. Ninguno, sin embargo, entiende que vulnera la ley. El que prohíbe, como el que consiente, todos protestan á cada paso de su amor y su respeto á los preceptos legales.

¿Podemos más claramente convencernos de que la libertad de que gozamos es la limosna con que quieren apagar los monárquicos nuestros democráticos anhelos?

Las leyes varían aquí muy á menudo. Derogan las unas á las otras, y difícilmente en muchas ocasiones sabe uno á qué atenerse.

La libertad de conciencia es, por ejemplo, uno de los puntos más oscuros de nuestra legislación. Tomamos hoy esa libertad como asunto de nuestra crítica, por ser la que más profundamente ama todo hombre digno, y por ser también acaso la más decaída por los que suponen que hemos llegado al límite de todo progreso político.

La Constitución vigente determina en su artículo 11 «que nadie será molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas, ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido á la moral cristiana.»

Aunque la redacción de ese artículo deje bastante que desear y las palabras con que termina envuelven un concepto harto obscuro, hemos de convenir en que de él se desprende la libertad de todo ciudadano á pensar como le acomode. Se reconoce en ese ar-

tículo el derecho de los españoles á no ser molestados por sus opiniones ni por el ejercicio de sus cultos, y se les impone en cambio el deber de respetar el que los demás ejerciten y profesen, justa reciprocidad digna del mayor encomio.

Confirma esta lógica interpretación del citado artículo el Código penal (1), que sólo castiga á los que por medio de amenazas, violencias ú otros apremios ilegítimos fuercen á un ciudadano á ejercer actos religiosos ó á asistir á funciones de un culto que no sea el suyo, á practicar los actos del culto que profese ó á asistir á sus funciones, á observar y guardar cualesquiera fiestas, y á los que tumultuariamente impidan, perturben ó hagan retardar la celebración de los actos de una iglesia, amenacen ó ultrajaren á un ministro de cualquier religión, ó escarnezan ó profanen públicamente objetos destinados á un culto.

Bien se deja ver, por de pronto, que el Código penal, no castigando como delitos más que los actos apuntados, da á la libertad de conciencia y de cultos una amplitud mayor que la Constitución misma. Obedece esto á que el Código penal vigente es anterior á la restauración y está redactado en armonía con la Constitución de 1869.

Las reformas hechas en este mismo Código el año 1879 para su aplicación en Cuba y Puerto Rico, confirman en parte lo que respecto de la libertad de conciencia venimos diciendo. Se castiga por ellas nuevos actos de hostilidad á la religión católica; pero se establece una multa para el que escarnezca públicamente alguno de los dogmas ó ceremonias de cualquiera religión que tenga prosélitos en España.

Los que no vemos límites fijos á la libertad, podríamos seguramente no estar satisfechos de nuestra legislación en materia religiosa; pero aun podemos estarlo menos por la manera cómo esa legislación se aplica.

La Constitución establece la libertad de conciencia y la tolerancia para las religiones disidentes ó distintas de la católica: la monarquía no ha podido transigir ni con su propia obra. El gobierno conservador de 1876 borró de una plumada el art. 11 de la Constitución, y por una real orden prohibió toda manifestación pública de los cultos ó sectas disidentes de la religión católica fuera del recinto del templo ó del cementerio de las mismas, añadiendo que se entenderá manifestación pública todo acto ejecutado sobre la vía pública ó en los muros exteriores del templo y del cementerio que dé á conocer las ceremonias, ritos, usos y costumbres del culto disidente, ya sea por medio de procesiones ó de letreros, banderas, emblemas, anuncios y carteles.

Prohibición fué esta que estableció privilegios, siempre odiosos, en favor de una religión.

¿Puede, pues, decirse siquiera que existe en España la tolerancia de cultos?

Quedaba todavía en pie la libertad de conciencia. Castigados solamente los ultrajes hechos á cualquiera religión, se establecía entre todas una igualdad conveniente, y á todas se invitaba á su mutuo respeto, que había de ser su dignificación y su garantía.

La libertad de conciencia no existe tampoco.

Todo ciudadano está obligado, no sólo á respetar con su palabra y con su pluma la religión del Estado, aunque no la profese, sino á evidenciar públicamente ese respeto, descubriéndose al paso de cualquier procesión ó manifestación católica.

Así ha venido á decretarse por el Tribunal Supremo en una sentencia de 3 de Mayo de 1884.

¿Habrá quien sostenga que la libertad de conciencia es en España un hecho?

En tanto no alcancemos la más absoluta separación de la Iglesia y el Estado, las libertades religiosas serán siempre una mentira.

F. PÉ Y ARSUAGA.

### ¡EL TRIUNFO!

Nos habíamos equivocado: dijimos que de aquellos 45.000 firmantes monárquicos para nombramiento de interventores, habrían de rebajarse para la votación unos 5.000; pues bien, las 45.000 firmas, traducidas en votos, solamente han dado 34.204.

(1) Sección 3.ª, cap. II, tit. II, lib. II.

Parécenos ocioso manifestar que nos referimos á las elecciones de Madrid, en cuyo resultado han visto (con una sindéresis especialísima y de su uso particular y exclusivo) los monárquicos, señales evidentes del monarquismo del pueblo madrileño. Que el triunfo en la pasada lucha ha sido de los ministeriales, ni lo desconocemos, ni hay para qué negarlo: todos lo esperábamos, y tal cual lo esperábamos ha sucedido. Se habría necesitado mucha candidez para imaginar que el Gobierno, en aras de la sinceridad electoral, se dejaría arrebatarse de las manos un poder que con tantas ansias solicitó y con tan grandes dificultades obtuvo.

El resultado de las elecciones, por consiguiente, ni á nosotros nos ha sorprendido, ni ha sorprendido á nadie. No vamos á discutir ese triunfo, ni tratamos siquiera de escatimar á los vencedores el honor de la victoria; gócenla muy enhorabuena y como el vulgo dice: «Quiera Dios que para bien sea.» Pero que no vengan ahora nuestros adversarios dando á ese triunfo, cuya significación no es un secreto para nadie, un alcance que no tiene, y que ellos mismos no pueden en conciencia atribuirle.

Es inútil que se dé tormento á las cifras y que se revuelvan, ya de una manera, ya de otra, para que digan, no lo que ellos dicen, sino lo que nosotros pretendemos que han de decir.

Queremos suponer (y con esta suposición sola demostramos que no hay exageración en nuestros cálculos), que republicanos y monárquicos han votado en condiciones de perfecta igualdad; que la influencia oficial ninguna presión ha ejercido y en nada ha modificado los resultados de la votación; que las legiones numerosísimas de empleados del municipio, de la Diputación provincial y del Estado y aun de las grandes empresas y compañías que necesitan estar en buenas relaciones con el Gobierno, han emitido su voto con absoluta independencia... Parécenos que no podemos llevar más adelante ni nuestro candor infantil, ni nuestras hipotéticas concesiones; pues bien, aun así ha resultado que los ministeriales han logrado DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SEIS VOTOS; adjudicando (y esta es también una concesión nuestra), adjudicando al Gobierno la votación más nutrida que obtuvo la candidatura ministerial; ésta es la del marqués de Cubas; aunque es lícito y razonable suponer que en esos 17.000 y tantos votos hay muchos de amigos particulares del candidato, toda vez que algún otro compañero de candidatura obtuviera solamente 14.000.

Las dos candidaturas republicanas han alcanzado en Madrid 22.073 votos; es, por consiguiente, indudable que la opinión del cuerpo electoral, en su mayoría de votantes en estas elecciones, es más republicana que conservadora.

Y no son estas ilusiones engañosas del apasionamiento; ni estamos apasionados, ni nos forjamos ilusiones, ni los números se prestan á cierto género de lucubraciones idealistas. No se trata, pues, de ejercitar el pueril derecho que vulgarmente se llama del *pataleo*; hemos empezado por reconocer y confesar nuestra derrota en Madrid; hemos declarado con lealtad que la prevetamos; que no nos ha sorprendido, y que si algo nos asombra, después del escrutinio, es que haya sido tan pequeña; pero á lo que los números dicen no puede contestarse, y los números dan, hoy por hoy, en Madrid: para el Gobierno, 17.000 votos; para la República, 22.000; esta es la verdad; verdad que todos los sofismas y todas las capciosas argumentaciones de los conservadores no pueden destruir.

Y cuenta que hablamos solamente de los electores que han votado; pues, como es sabido, han quedado sin votar unos 60.000, de los cuales (sin ofenderlos mucho), puede asegurarse que no son muy decididos partidarios del Gobierno. Pues si á perseguir deducciones fuéramos, analizando con serenidad y con calma las circunstancias de esos 60.000 electores que no han querido emitir su voto, es evidente (y así lo reconocen nuestros adversarios) que habrían de hallar en ellos una mayoría, muy próxima á la totalidad, de republicanos.

No buscamos en esta afirmación un consuelo á nuestra derrota prevista, derrota que la división de las fuerzas republicanas hacia inevitable; pretendemos única y exclusivamente dejar bien sentadas dos verdades, á las que no han de hallar réplica admisible ni fundada los conservadores: 1.ª Que en el



cuerpo electoral de Madrid, los conservadores, aun siendo poder, sólo cuentan con una insignificante minoría; 2.ª, que la opinión pública en Madrid tiende evidentemente a la idea republicana.

Estas conclusiones explican de una manera clara cómo el triunfo de los conservadores reviste, por lo que a Madrid se refiere, los caracteres todos de una derrota.

A. SÁNCHEZ PÉREZ.

### EL SEÑOR SALMERÓN

Antes de la convocatoria de las Cortes susurrábase ya que el Gobierno estaba decidido a impedir, por cuantos medios tuviera a su alcance, el triunfo del Sr. Salmerón en los comicios. Atribuíase este raro propósito a la intransigencia del Sr. Salmerón en las cuestiones sometidas a la Junta Central del Censo. No lo creía nadie, porque no era de suponer que cupiese tan ruin venganza en almas bien nacidas. Es verdaderamente de lamentar que el Gobierno, si no por sí, por sus agentes, haya dado apariencias de verdad a lo que en un principio se creyó efecto de la común tendencia a suponer malévolos sentimientos en los que consideramos como enemigos.

La derrota del Sr. Salmerón en Madrid no podía, ciertamente, extrañar a nadie, ya que en Madrid sucumbimos los republicanos todos, gracias a la torpe y extraña conducta de los que trocaron el nombre de progresistas por el de coalicionistas. Tampoco podía extrañar a nadie la derrota en Badajoz y en Almería, puesto que de antemano se conjeturaba que, si era fácil vencer en las capitales, no en los muchos pueblos que para la elección les están adscritos. Lo que desde luego no ha podido nadie concebir es la derrota en las afueras de la ciudad de Barcelona, donde, así los republicanos de allá como los de acá, teníamos puesta la confianza. Si republicanos hay en Barcelona, los hay muchos más en las afueras, donde es infinitamente mayor el número de los menestrales y los jornaleros. En todas las contiendas por la libertad y la República, allí es donde se presentó siempre la mayor fuerza y fué más segura la victoria.

Ni dudar se permitía nadie que el Sr. Salmerón no la obtuviese; y de tal modo hubo de conseguirla, que no bien terminó el escrutinio del pasado domingo, llovieron aquí telegramas, para comunicarnos que el Sr. Salmerón había vencido por asombrosa mayoría. De repente, sin embargo, empezó a decirse que era dudoso su triunfo para luego asegurarnos rotundamente que el vencedor había sido su contrario.

Alarmáronse, como era natural, no ya solamente los republicanos de aquel distrito, sino también los de toda la ciudad de Barcelona, y hubieron de encarar al Sr. Salmerón la conveniencia y aun la necesidad de que bajase en persona a defender su acta ante la Junta de escrutinio. Va el Sr. Salmerón a Barcelona, se aprestan los republicanos todos a recibirle entre vitores y aplausos; y bien por miedo, bien por cólera, bien por sus instintos militares, bien por agenas excitaciones, bien por propios impulsos, se dispone a emplear en la primera coyuntura la fuerza un gobernador que en la primera época de su mando había conseguido la estimación de toda la provincia por su prudencia, su abnegación y su templanza.

A juzgar, no por la prensa republicana, sino por la de todos los partidos, nada notable ocurrió a la llegada del Sr. Salmerón, como no fuesen muestras de entusiasmo y de cariño muy propias de pueblos enérgicos como el de Cataluña, que no pueden consentir con indiferencia ni la violación de las leyes, ni la falta de respeto a los hombres que han logrado distinguirse. Ya el Sr. Salmerón en su alojamiento, hubo de salir al balcón y arengar al pueblo, que esperaba con impaciencia recoger de sus labios frases que correspondiesen al calor de sus corazones. No pronunció palabras de amargura, no dijo nada que pudiese concitar los ánimos, y el gobernador; con todo, escogió aquel momento para caer sobre la multitud con guardias civiles de a caballo, disparar tercetas, producir la más espantosa alarma, dar origen a bárbaros atropellos, conmoviendo la ciudad, é irritar a las ya apasionadas muchedumbres.

¿Podrá nunca explicarse el pueblo tan anómala

é irritante conducta sin creeria debida a malos sentimientos? ¿Podrá nunca creer que un gobernador, por arrebatado y loco que sea, haya podido hacer sin agenas sugestiones tan intempestivos y desatentados alardes de fuerza? En Barcelona, según nuestras noticias, censuran los mismos conservadores, así el inesperado arranque del gobernador, como los amaños del alcalde de Gracia para la derrota del Sr. Salmerón, a quien respetan, y no pueden menos de respetar, sus mismos enemigos.

El Sr. Salmerón ha quedado con todo sin distrito. La Junta de escrutinio ha dado el acta al señor Puig, adjudicándole de 300 a 400 votos de mayoría. A ser ciertos los propósitos atribuidos al Gobierno, quedan por de pronto cumplidos. ¡Triste y lamentable victoria! Se sentarán en el Congreso hombres que no hayan llegado a obtener mil votos y carezcan de las dotes necesarias para la representación de un pueblo; y en cambio no tendrá en ellas asiento el hombre que, sobre haber reunido en España más de veinte mil votos, es orador y filósofo, y rigió un día los destinos de España.

Queda todavía un tribunal de apelación contra el fallo de la Junta de escrutinio: ¿será posible que no se presten las Cortes a reparar tan grave yerro? No es creíble.

### DESIGUALDADES

Terminadas las elecciones de diputados a Cortes, podemos ya, libres de todo apasionamiento, examinar la ensayada ley del Sufragio y evidenciar los errores que al redactarla se han cometido.

Prescindamos por un momento de las coacciones y de los atropellos llevados a cabo por el partido conservador. Por graves que sean, ya estaban por nosotros previstos. No hubieran los que hoy nos gobiernan, dejado pasar sin discusión el proyecto de la ley del Sufragio cuando en las Cortes se planteó, si hubiesen pensado que habían de aplicarle algún día lealmente. Lo olvidaron todo ante las ambiciones de alcanzar el poder, y antes de alcanzarlo, ya tenían, como siempre, concebido el propósito de burlar las legítimas aspiraciones del pueblo.

Lo primero que salta a la vista al leer las listas de los candidatos que acaban de luchar y de los votos que cada uno ha conseguido, es la desigualdad inmensa que resulta entre los sufragios allegados por muchos que no han triunfado y los que suman muchos de los que ya tienen la seguridad de un puesto en las futuras Cortes.

Como decimos en otro artículo, habrá diputado que se siente en el Congreso por menos de un millar de votos, y en cambio no tendrán voz en él, hombres a quienes han dado su sufragio más de quince mil ciudadanos.

¿Quién representará mejor la opinión del país, el primero ó el segundo?

Excusamos contestar a la pregunta.

Lo que se desprende de esta enseñanza es que la ley permite desigualdades que es indispensable corregir para lo sucesivo.

Harto sabemos lo difícil de encontrar un sistema electoral que refleje exactamente la opinión; pero no por eso, y en tanto se encuentra, hemos de renunciar a corregir la ley vigente hasta lograr que su resultado se aproxime lo más posible a la verdad y a la justicia.

La pasada ley electoral permitía un recurso para evitar las desigualdades de que nos quejamos. Por el sistema de acumulación podían, los que contaban con prestigio y arraigo en el país, aspirar a un puesto en la Cámara popular. Hombres hay que, sin tener creados afectos de ninguna especie en provincia ó región determinada, gozan en la Península de generales simpatías y debieran en el Parlamento representar una gran masa de electores.

Convendría, pues, mucho que el sistema de la acumulación se restableciera. Podríamos fortalecer estas breves consideraciones con ejemplos y citas de nombres; pero nos abstenemos de ello, limitándonos por hoy a señalar el mal é indicar el más cercano remedio, porque otra cosa nos obligaría a entrar en el terreno de las personalidades, terreno del que a toda costa procuraremos siempre separarnos.

### DIÁLOGOS CORTOS

Y A P

—¿Has visto?  
—¿Qué?  
—Los moros nos insultan en Melilla; en Yap los carolinos.  
—Están en su derecho.  
—¿Cómo!  
—¿Ocupamos acaso las Carolinas ni las costas de Africa por la libre voluntad de los indígenas?  
—Llevamos siglos en las costas de Africa.  
—Más siglos llevaban aquí los árabes y los combatimos hasta arrojarlos. *Adversus hostem aeterna auctoritas.*  
—Tenemos tratados.  
—Tratados hijos de la fuerza. Los teníamos también con los árabes, y los violamos.  
—Yap nos pertenece por un arbitraje del Papa.  
—El Papa no nos pudo dar lo que no era suyo. Sobre que en su arbitraje se limitó a fijar el derecho entre dos invasores: España y Alemania.  
—Me asombra tu lenguaje. Imposible parece que no se te encienda la sangre al ver los atropellos de que la nación es víctima.

—Los siento por que recaen en infelices soldados que van allí por fuerza; no los sentiría si recayesen en los que los mandan.

—Ira me da oírte. ¿Qué en todo hayas de pensar contra el sentir de las gentes!

—Yo no tengo una medida para mi patria y otra para la ajena. Yo no puedo considerar heroes a los que aquí defendieron el territorio contra los cartagineses, contra los romanos, contra los godos y contra los árabes, y discolos y rebeldes a los que allí lo defienden contra nosotros.

—Los de las costas de Africa son bárbaros; los de Yap, salvajes.

—Bárbaros éramos nosotros para los pueblos de Cartago y Roma.

—¿Nada legítima a tus ojos la ocupación y la conquista?

—Nada. Podemos ocupar lo que nadie ocupe; nunca apoderarnos violentamente de tierras que otros habiten.

—Estás en absoluto fuera de tu siglo.

—Lo sé. Hoy, como en el siglo XVI, se tiene aún por motivo de ocupación el descubrimiento. Ve el Africa. Se la reparten las naciones de Europa como los judíos la túnica de Cristo. Hasta de los pueblos cultos se hace ya mercancía. Ayer cedieron los turcos a Inglaterra la Isla de Chipre; hoy, cede Inglaterra a los alemanes la Isla de Heligoland. No se ha consultado ni poco ni mucho a los isleños. Omito los pueblos agregados y segregados por la guerra. Ma hierva la sangre al sólo recuerdo de las bárbaras depredaciones de este siglo. ¡Cuán lenta es la humanidad en sus progresos! ¡Cuán difícil establecer la justicia entre los hombres!

F. PI Y MARGALL.

### NECROLOGÍAS

Durante esta semana hemos perdido hombres ilustres: en España, al general Ibáñez, que tantos servicios ha prestado a la ciencia; en Francia, el pintor Meissonier, una de las glorias del arte; en Inglaterra, a Carlos Bradlaugh, el célebre diputado por Northampton, que fué tres veces arrojado de la Cámara de los Comunes por no haber querido prestar juramento faltando a su conciencia. De los tres daremos breves noticias, ya que no permite más ni la índole de nuestro periódico ni los datos que hemos podido recoger en tan breve tiempo.

#### EL GENERAL IBÁÑEZ

*Nemo propheta terra sua.*

Cada dos minutos dispara el fuerte de Niza un cañonazo en señal de duelo. Las tropas de la guarnición están tendidas desde el boulevard Dubouché hasta la iglesia del Voen. Un féretro pasa entre filas, cubierto de coronas con cintas de los colores nacionales de España y de Francia. Las músicas militares francesas tocan la marcha real española.

## JUAN LUIS ERNESTO MEISSONNIER

Nació este famoso pintor en la ciudad de Lyon el año 1811. Hijo de familia pobre, tardó en abrirse paso. Joven aún, se trasladó á París, y no tuvo por de pronto mejor suerte. Vendió, como Dauvigny, sus primeros cuadros al ínfimo precio de cinco francos. Vivía con no muy grandes esperanzas; pero se las alentó Johannot, que descubrió en él condiciones de verdadero artista.

El año 1836 expuso un cuadro que llamó desde luego la atención de los aficionados á las artes, y también la curiosidad del pueblo, que admiraba en la figurita de un joven mensajero la precisión y la delicadeza con que el pintor había sabido darle vida. El éxito que con aquella miniatura obtuvo le decidió probablemente á no pintar cuadros de más de un metro é imitar á los flamencos, principalmente á Terburg, Metzú y Van Ostade, á pesar de no ser estos pintores los que le dió por modelos León Cogniet, su director y maestro.

Continuó Meissonnier exponiendo cuadros, y en 1840 ganó ya una tercera medalla, en 1841 una segunda, en 1843 y 1848 una primera, y en 1855 una de las de honor, por haber llegado á su apogeo. Obtuvo desde entonces las más señaladas honras: era desde 1846 caballero de la Legión de Honor y en 1856 recibió el grado de oficial de la misma Orden; el año 1861 entró en la Academia de Bellas Artes como sucesor de Abel de Pujol, que no había llegado á su altura.

Los cuadros que pintó Meissonnier son numerosos; mucho más numerosos aún sus dibujos, puesto que ilustró varias obras, entre ellas el *Pablo y Virginia*, de Bernardin de Saint-Pierre; *La Comedia Humana*, de Balzac, y *Los franceses pintados por ellos mismos*. A todo imprimió el mismo sello y el mismo carácter. Dedicóse constantemente á pintar figuras minúsculas donde apareciesen unidas la corrección, la delicadeza y un portentoso lujo de detalles. Esmerose en reproducir con la mayor verdad lo que veía, y no se apartó nunca de la naturaleza. Aun en el colorido se esmeró por imitarla, bien que no siempre lo consiguió, por haberse impuesto determinada manera y determinado método.

Atento Meissonnier á la materia, descuidaba casi siempre el espíritu, preocupándose poco ó nada con las alteraciones que en el semblante del hombre produce, ya la pasión, ya el sentimiento. Cuando con esto se preocupaba, conseguía, sin embargo, impresionar á los espectadores de sus cuadros. Pintó, por ejemplo, *La retirada de Rusia por Bonaparte*, y la pintó de modo que, aun viéndola en estampa, no puede uno menos de sentir las emociones que debía experimentar en tan aciaga derrota el que estaba acostumbrado á domar en una ó dos batallas las más poderosas naciones. Va Napoleón á la cabeza de su Estado Mayor por un camino cubierto de nieve, bajo un cielo triste y sombrío como su alma. Va en un alazán blanco, erguido el cuerpo, abatido el rostro, una mano entre los hojales de su levitón gris, la otra llevando de las riendas á su caballo. A la derecha caminan apiñadas sus legiones, calada la bayoneta en la boca de los fusiles. Hay en el conjunto del cuadro una mezcla de melancolía y de grandeza que instantáneamente se trasmite al que lo mira. Verdad es que este cuadro y el de *Una carga de caballería* son tal vez las mejores obras de tan célebre artista, es decir, las que más y mejor llenan las condiciones del arte.

Grande fué el valor que los cuadros de Meissonnier adquirieron. El de *Una carga de caballería* fué comprado por ciento cincuenta mil francos. No tenían antes gran precio sino los cuadros de pintores antiguos; hoy los de algunos pintores modernos lo tienen infinitamente superior al que tenían las obras antiguas en vida de sus autores.

Ha vivido Meissonnier cerca de ochenta años; ha muerto el día 31 del último Enero. No ha palidecido en tan larga vida ni la gloria de su nombre ni la estimación de sus pinturas. Su muerte ha sido universalmente sentida. Ha preocupado, durante días, á esa populosa ciudad de París, por la que pasan tantas celebridades, y tantos y tan variados acontecimientos. La República, tanto ó más admiradora del arte que la Monarquía, ha conducido el cadáver á la grandiosa iglesia de la Magdalena con dos batallones de línea, un escuadrón de dragones y una batería, man-

dados por uno de los generales del ejército. Verdad es que en él se honraba, tanto al oficial de la Legión de honor como al artista.

## CARLOS BRADLAUGH

Carlos Bradlaugh murió en Londres el día 30 del último mes de Enero. Murió después de un viaje que hizo á la India con el objeto de recobrar su salud, desde mucho tiempo perdida. Un recrudecimiento de la enfermedad crónica que le affigia, le ha llevado al sepulcro cuando más podía hacer por el adelanto de las ideas en su patria. Era atrevido, así en filosofía como en política. En política, era uno de los más ardientes partidarios de Gladstone, que ha mejorado considerablemente la condición de la mujer casada y ha querido devolver la autonomía á la infeliz Irlanda; en filosofía, era ateo y no ocultaba nunca sus ideas, á pesar de vivir en un país donde el protestantismo ejerce tanta y tan avasalladora influencia en los espíritus.

Hízose célebre Bradlaugh, principalmente por su firmeza de carácter. Elegido el año 1880 diputado por Northampton después de haberse admitido á los juicios en las Cámaras, creyó que no le había de rechazar la de los Comunes, porque se negara á invocar el nombre de Dios en su calidad de ateo. No le admitió la Cámara, y él permaneció firme en su asiento hasta que se le arrojó empleando la violencia. Aun entonces, protestó de lo que con justa razón consideraba un abuso y un anacronismo.

Northampton reeligió por dos veces á Bradlaugh, Bradlaugh insistió otras tantas en su empeño, y la cuestión se fué de día en día exacerbando. Por una parte apoyaban los liberales á Bradlaugh; por otra creían los conservadores profanado por la impiedad de un ateo el recinto de la Cámara, y ya el asunto había tomado tales proporciones que no se quería admitir á Bradlaugh en el Parlamento ni aún prestándose á jurar ó á prometer con arreglo á la ley y la costumbre. Llevaban los conservadores su exigencia hasta el punto de querer que Bradlaugh abjurara en público su ateísmo. Vencieron al fin los liberales, y Bradlaugh tomó asiento en la Cámara á par de los demás miembros. No ha dejado desde entonces de ser representante de Northampton ni de defender con calor sus ideas liberales.

¡Cosa singular! Dos ó tres días antes de su muerte, á propuesta de Mr. Hunter, la Cámara de los Comunes acordó que se borrara de sus actas las resoluciones que respecto á Bradlaugh se habían adoptado en Junio de 1870. Se las borró á fin de que no se las pudiera invocar nunca como precedente para análogas expulsiones, impropias de nuestro siglo. Digna fué la firmeza de Bradlaugh; digna ha sido la reciente conducta de Inglaterra.

## ELÍAS BERTHET

Francia acaba de perder uno de sus más ilustres y fecundos escritores.

Elías Berthet ha muerto hace pocos días.

Brilló al lado de Victor Hugo, Balzac, Fébal, Dumas y Sué. Sólo las novelas de Berthet forman centenares de volúmenes. Para dar una idea de su fecundidad, bastará que citemos las más notables, que son las siguientes:

«El hijo del usurero,» «La caza del jabalí,» «La familia del aldeano,» «Los inconvenientes del valor,» «El cazador de marmotas,» «El primero de los penitentes rojos,» «Un alquimista del siglo XIX,» «Un mártir,» «El buhonero,» «Una pasión,» «La abadía de Solignac,» «La torre de Zizim,» «El marqués de Beaulieu,» «Jacobo Brighton,» «La favorita,» «El conde de Romeral,» «Rivalidad de mujer,» «Los hijos de Enrique II,» «La maldición de París,» «La hija de los Pirineos,» «El nido de cigüeñas,» «El estanque de Recigny,» «Pablo Duvert,» «El castillo de Aubergne,» «La casa de París,» «El castillo de Montbrun,» «El caballero de Clermont,» «La mina de oro,» «El hombre del bosque,» «El refractario,» «Los dramas de Cayena,» «Novelas prehistóricas,» «El secuestrado,» «Las catacumbas de París,» y más que no nombramos.

Todas estas novelas son muy populares en Francia. La nota en ellas predominante es el interés inmenso de la acción por el autor desarrollada.

Berthet ha muerto á los setenta y cinco años. Vivirá en sus obras muchos siglos.

la. Las tropas presentan las armas al paso del cadáver y le hacen los honores correspondientes á un general francés y á un gran oficial de la Legión de Honor. La población de Niza, que asiste en masa á la triste ceremonia, se descubre respetuosamente ante el féretro. Preside el duelo el cónsul de España y llevan los cordones á la derecha el gobernador militar de Niza y el alcalde de la ciudad, y á la izquierda el general gobernador de las fuerzas militares y el prefecto de los Alpes marítimos.

¿Cómo en Francia preside esta ceremonia oficial un funcionario español? ¿Cómo al despedirse el duelo á las puertas de la iglesia du Voeu, da las gracias á Francia, en nombre del ejército español, un coronel español, el Sr. D. José Navarrete?

El Sr. D. Carlos Ibáñez, mariscal de campo en España, falleció en Niza el 29 de Enero próximo pasado. Era gran oficial de la Legión de Honor y miembro de la Academia francesa, y el Gobierno de la República dispuso, por deferencia al sabio, y para gloria de España, que se tributasen al difunto los honores correspondientes á un general francés.

El hombre que más ha honrado las ciencias españolas no ha muerto en España, que de nuestra nación lo alejaron dos años ha disgustos acumulados en las esferas gubernamentales, ni España ha hecho todavía demostración ninguna de duelo por su pérdida irreparable!

«¡Oh patria querida, ha dicho Tamayo y Baus, donde el ser genio es manantial de insidias!»

España no sabe todavía lo que ha perdido, y casi con extrañeza se enteraba de que el hombre modesto que no trompeteaba su valía fuese elevado por elección de las naciones extranjeras á los más altos puestos internacionales, como el de presidente de la Asociación Internacional de Geodesia y el de presidente de la Comisión internacional de pesas y medidas; y casi no se concebía aquí cómo el sabio llegaba al grado máximo en la Legión de Honor y entraba como miembro extranjero en el Instituto de Francia. Pero digamos á semejanza de Quevedo:

«Faltar pudo su patria al grande Ibáñez,  
pero no el mundo entero á sus creaciones.»

Es extraordinario el número de obras escritas por el Sr. Ibáñez ó redactadas bajo su dirección.

Pero, más que por sus obras científicas, el mundo entero le admiraba por sus trabajos geodésicos; por ejemplo, la medición de la base central de la triangulación de España, trabajo sin igual en el mundo científico, porque su error probable es menor que

1

2.000.000

esto es, de menos de un metro en dos millones. Para que se forme por comparación una idea de este grado de exactitud científica, bastará decir que el error probable de la base francesa es diez veces mayor:

1

200.000

El mapa de España es la admiración de los sabios del mundo (no de los españoles ¡qué desgracia!) y en el último Congreso internacional de Geodesia, se acordó por unanimidad adoptar en todas las naciones convenidas el aparato de medir bases, invención del general Ibáñez. Para formar una idea de su mérito, baste decir que antes, para la medición de una base geodésica, se necesitaban diez ú once años, y actualmente la misma medición, con mucha mayor exactitud, es operación de pocos días. El Consejo federal suizo pidió en 1884 al Gobierno de España que el general Ibáñez, con el personal á sus órdenes de nuestro Instituto Geográfico, pasase á Suiza á medir una base central para la triangulación de primer orden del territorio de aquella República; y, con la venia de nuestro Gobierno, ejecutaron la delicada operación los españoles en poco más de una semana.

Pero la gloria del general es la unión geodésica de España con las Baleares y de España con Africa, operaciones que no tienen rival en la historia de las ciencias, ni por las enormes distancias medidas, ni por los aparatos usados, ni por los métodos seguidos.

D. Carlos Ibáñez nació en Barcelona en 1825. Era hombre de poderosa invención, de osadas iniciativas y de indomable fuerza de voluntad.

## SABADELL

Grande ha sido el desconsuelo de los electores de Sabadell por no haber podido sacar vencedora la candidatura del Sr. Pi. No debe afigirlos ni molestarlos la derrota. No es de sentir en cuestiones electorales, cuando sólo es debida á las cábalas y las intrigas del Gobierno. El Sr. Pi dejará de todos modos oír su voz en las Cortes para defender la autonomía de las regiones y los municipios, tan acariciada por los sabadellenses. ¿Qué importa que haya un Lázaro más en el Congreso? Dentro del sistema parlamentario el poder ejecutivo cuenta siempre con una ó dos secciones que se negaron, contra lo que la ley prescribe, á entregar los certificados de sus escrutinios. El acta de Sabadell viene con protestas y será impugnada con energía en el Congreso.

Pocos serán los diputados federales; pero de seguro dejarán todos oír su voz contra los males de la monarquía y del unitarismo. No se limitarán á emitir su voto en las grandes cuestiones; tomarán parte activa en los debates y opondrán doctrina á doctrina, sistema á sistema, raciocinio á raciocinio. Ni enmudecerán ante los abusos del Gobierno, que en todos hay sobrada energía para censurarlos y combatirlos. Un solo hombre bastó durante un año para defender los principios democráticos contra los de un vergonzoso eclecticismo; bastarán ahora los cuatro para defender la Federación y la República contra el doctrinarismo de los conservadores.

## LOS FEDERALES QUE HAN VENCIDO

Se proclamó el jueves diputados á D. Jerónimo Palma, por Montilla; á D. José María Vallés y Ribot, por Figueras; á D. José Puig Calzada, por La Bisbal, y á D. Francisco Pi y Margall, por Valencia y Barcelona. Los amaños del Gobierno han impedido en Tarragona el triunfo del Sr. Tutau, que, al decir de conservadores imparciales, ganó la elección. Amaños, y amaños graves, han hecho también que en Sabadell se haya dado el acta al Sr. Furull y no al Sr. Pi, que había obtenido una mayoría de 225 votos aun suponiendo en favor del Sr. Furull los de todos los electores del censo, de mayoría resuelta á sostener y votar aun los desatinos que proponga. Los diputados de oposición no van allí á vencer sino á esparcir á los cuatro vientos sus principios. Ni está la fuerza de las oposiciones en el número sino en las dotes de los que las representan.

Nos ruega el Sr. Pi que agradezcamos á todos sus electores la decisión y el denuedo con que han luchado por su candidatura, y nos complacemos en hacer público su agradecimiento. Su gratitud es la misma para los que lograron y los que no lograron sacarle vencedor de las urnas.

## CUESTIÓN OBRERA

En la Cámara de diputados de la vecina República se está discutiendo un proyecto de ley relativo al trabajo de las mujeres. Se fija el jornal de la mujer en diez horas; ha sido rechazada una enmienda por la que se le reducía á las ocho que hoy pretenden fijar como máximum los trabajadores de Europa y América. La mujer ha tenido allí un elocuente defensor en el conde de Mun, católico ferviente y nada amigo de reformas. Ha combatido principalmente el conde el trabajo de noche, exponiendo la mala situación en que coloca á las obreras jóvenes, condenadas los más de los días á ir desde el centro de París á los más apartados arrabales, cuando no recorren ya las calles ni ómnibus ni clase alguna de vehículos y han de ir á pie, expuestas á la seducción y la violencia. Muchas, dice, prefieren quedarse en el taller y esperar en una buena ó mala silla á que amanezca, porque no hay allí camas en que puedan descansar de sus fatigas. Si van á sus casas, añade, frío el hogar, fría la cena, han de comer mal y precipitadamente, sabiendo que las aguarda la luz del día para que vuelvan á su taller y á su faena.

Por mucho que pondere el conde de Mun, no es fácil que llegue á la realidad, sobre todo cuando se trata de mujeres con hijos, no en pocas casas encerrados y abandonados durante el día y gran parte de la noche; circunstancia que los hace veleidosos, hueraños é indóciles y los priva de la educación indis-

pensable para recorrer con fruto los trabajosos senderos de la vida.

Preocupa hoy la cuestión obrera á todos los hombres de gobierno y á todos los que extienden sus miradas más allá del actual horizonte económico. No se la estudiará nunca bastante, según lo compleja que es y la trascendencia que tiene. Son muchos los males á que hay que poner remedio. ¡Qué de catástrofes no ocurren en el mundo obrero! El día 24 de Enero, una explosión de gas grisú dejó muertos en una mina de Westfalia cuarenta jornaleros y heridos treinta. El día 28, otra explosión de gas grisú sepultó en los pozos de una mina de Pensilvania centenares de obreros. Hace dos días se incendiaron las célebres minas de Great-River, aterrando á los habitantes, que huyeron desamporados y abandonaron la comarca. Estas catástrofes se repiten con espantosa frecuencia. Muere el obrero, queda huérfana su familia, se enriquece el propietario. ¿No ha de haber una legislación protectora para tan infelices gentes?

## NUEVO CENTRO FEDERAL

El día 3 de los corrientes se celebró en Murcia la sesión inaugural del Centro Federalista.

Al acto, que revistió verdadera importancia, acudieron, además de nutrido público, numerosas comisiones de los Comités locales de todas las provincias.

Se pronunciaron muchos y elocuentes discursos que fueron estrepitosamente aplaudidos.

El nuevo Centro cuenta ya con la cooperación de un crecido número de socios. Reciban nuestra enhorabuena los federales murcianos, á cuyo nuevo Centro deseamos todo género de prosperidades.

## ROIG Y MINGUET

La muerte va aclarando las filas de los antiguos federales. Ha muerto Roig y Minguet, el demócrata ardiente, el sincero republicano, el federal que nunca consintió en plegar, por nada ni por nadie, su bandera. Nada pudo ni arredrarle ni detenerle; arrojaba siempre impávido todos los peligros y estaba dispuesto á todo sacrificio. Era modesto, sencillo, sin ambición, sin codicia. Presentábase ahora candidato por Vendrell y la muerte le ha escogido por su víctima, precisamente en los días de trabajar por su candidatura y sacar vencedoras de las urnas las doctrinas á que consagró su entendimiento, su corazón, su vida. Dolorosa habrá sido para su familia tan inesperada pérdida; dolorosa ha sido para nosotros y dolorosa debe ser para todos los correligionarios.

## ORGANIZACION DEL PARTIDO.

REORGANIZACIÓN DEL COMITÉ DE LUGO.

Presidente honorario: D. Francisco Pi y Margall.

Presidente efectivo: D. Manuel Mosquera Lequerica.

Secretario: D. Manuel Castro López.

Vocales: D. Bernardo María Abuín y Sal, don S. Rafael Díaz, D. Tiburcio de Alba y Botrán y don Luis Revoredo.

\* \*

COMITÉ DE TORRELAGUNA.

Presidentes honorarios: D. Francisco Pi y Margall y D. Manuel García Marqués.

Presidente efectivo: D. Santiago Montalbán.

Vicepresidente: D. Isidro Hernanz.

Tesorero: D. Felipe López.

Contador: D. Fernando Villa.

Representante: D. José María García.

Vocales: D. Lucio Miguel, D. Esteban de Pablo y D. Julián Hernanz.

Secretario: D. Bartolomé Muñoz.

Vicesecretario: D. José María Gómez.

\* \*

RECONSTITUCIÓN DEL DE CONIL DE LA FRONTERA

Presidente honorario: D. Francisco Pi y Margall.

Presidente efectivo: D. Juan Barallote y Trujillo.

Vicepresidente: D. Antonio Ortíz Jiménez.

Vocales: D. Antonio Cifuentes Román, D. José Rodríguez Brenes, D. Melchor Amaya Calderón, D. Ambrosio Muñoz Caro, D. Ambrosio Muñoz

Salina, D. Francisco Medina Montano, D. Manuel Gallardo Alba, D. Juan Montano Camacho, D. Juan de Alba Almazo.

Secretarios: D. José Sánchez Román y D. Sebastián de Alba Ramírez.

## GACETA

En la del día 5 se publicó un real decreto sobre estaciones telegráficas. Creemos de interés para nuestros lectores el conocimiento de sus principales artículos y el de las categorías en que se han distribuido las estaciones.

Los principales artículos del real decreto son los siguientes:

«Artículo 1.º Desde la publicación de este decreto, las estaciones telegráficas de la red española, abiertas al servicio público, se clasificarán del siguiente modo:

Estaciones permanentes: servicio constante de día y noche.

Estaciones semipermanentes: desde la apertura del servicio general hasta las doce de la noche.

Estaciones de día completo: desde la misma apertura hasta las nueve de la noche.

Estaciones de servicio limitado prolongado: desde las nueve de la mañana hasta las doce de la tarde, y desde las dos hasta las siete de la misma. Los domingos sólo de nueve de la mañana á doce de la tarde.

Estaciones de servicio limitado: desde las nueve de la mañana hasta las once de la misma, y desde las tres á las seis de la tarde. Los domingos desde las nueve de la mañana á las doce de la tarde.

Art. 2.º El ministro de la Gobernación designará las estaciones que deben corresponder á cada una de las categorías que quedan indicadas.»

Véase ahora la clasificación de las estaciones:

## Estaciones con servicio permanente

Almería, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Burgos, Cádiz, Cartagena, Córdoba, Coruña, Ferrol, Granada, Jávea, Madrid, Málaga, Murcia, Palma de Mallorca, Pamplona, San Sebastián, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Sevilla, Tarifa, Valencia, Valladolid, Vigo, Vitoria y Zaragoza.

## Estaciones con servicio semipermanente

Albacete, Alcañiz, Alcázar de San Juan, Algeciras, Alicante, Almansa, Alsasua, Antequera, Astorga, Avila, Benavente, Cabeza de Buey, Cáceres, Calatayud, Castellón, Ciudad Real, Cuenca, Gerona, Gijón, Guadalajara, Huelva, Huesca, Irún, Jaca, Jaén, Jerez de la Frontera, León, Lérida, Linares, Logroño, Lorca, Lugo, Madrid Noroeste, idem Norte, idem Este, idem Sur, idem Oeste, Manzanares, Mérida, Miranda de Ebro, Orense, Oviedo, Palencia, Palmas (Las), Pontevedra, Reus, Rivedo, Salamanca, San Fernando, Sangüesa, Santa Cruz de Mudela, Santiago, Santoña, Segovia, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Trujillo, Tudela, Venta de Baños, Vinaroz y Zamora.

(Se continuará.)

## REVISTA DE LA SEMANA

Se hizo ya las elecciones. Se las hizo con su obligado cortejo de coacciones y violencias. Había de obtener el Gobierno una gran mayoría, y la obtuvo. Puede ya dormir tranquilo y estar seguro de que todos sus proyectos se conviertan en leyes. Seguro puede estar también de no morir á manos de las Cortes. De otras manos recibirá la muerte.

Esto no es decir que no haya de sostener largas y violentas luchas. Tendrá enfrente gran número de constitucionales y más republicanos de los que tuvieron hasta aquí los gabinetes de la monarquía. Ya en el examen de las actas será objeto de vivos debates. Renacerán de seguro al discutirse el acta del Sr. Salmerón las ardientes cuestiones de la Junta Central del Censo.

Suponiase decidido al Gobierno á promover la cuestión social, tanto, que se le atribuya el pensamiento de facilitar á los jornaleros la entrada en las Cortes. No debió de tener tales propósitos, ya que no ha logrado alcanzar victoria ningún candidato de los trabajadores. Posible es que proponga la cuestión; difícil que la resuelva.

Por de pronto otras deberán ser sus preocupaciones. Es grande el déficit de los presupuestos, y ha crecido como la espuma.



la deuda flotante. Se habla de un empréstito, y no será extraño que á tal recurso se apele. No se han de atrever los conservadores á más economías que los constitucionales. No les es á ellos lícito poner la mano ni en las obligaciones eclesiásticas ni en el ejército; no lo es que sujeten á contribución la renta del Estado. Si por otra parte hubiese entrado en su mente reducir el personal administrativo, lo habría hecho y lo habría debido hacer antes de abrir las Cortes. Abiertas ya, le han de faltar destinos para retribuir y mantener en paz á sus adeptos.

Dada la actual situación de Europa, es en todas partes difícil la cuestión económica. Ha terminado en Francia el Consejo de Ministros el examen de los presupuestos. Se calcula que disminuirán en 32.000.000 de francos los ingresos y aumentarán en 40.000.000 los gastos.

¡Dolorosa noticia para los contribuyentes! Se atribuye la mengua de los ingresos á la supresión del tributo sobre los artículos que transmitan por gran velocidad las empresas de ferrocarriles, y el aumento de los gastos á la reforma del servicio en el ejército. El Gobierno, según parece, se propone cubrir el déficit por los recargos de Aduanas, uno de los motivos sin duda por que ha solicitado de las Cámaras la corrección de sus aranceles. Ferry, al ocupar la presidencia de la comisión arancelaria del Senado, ha encarecido la conveniencia de obrar con tino en las reformas aduaneras; pero es de temer que no lo consiga, fundando como funda el ministro de Hacienda en el aumento de las rentas de importación la esperanza de hacer frente á las obligaciones del Tesoro.

Tan grave es en Francia la cuestión económica, que se dice ya si habrá modificación de Gabinete después de presentados á las Cámaras los presupuestos. En Italia, como recordará el lector, produjo la caída de Crispi, de aquel hombre que parecía eterno en el poder por la influencia que desde muchos años ejercía sobre el rey y el Parlamento. Expuso allí el ministro de Hacienda á los diputados la situación de Italia, y manifestó que los presupuestos de 1888-89 se habían saldado con un déficit de más de 75.000.000 liras; que los de 1890-91 presentarían de seguro otro déficit de más de 45.000.000, y los de 1892-93 otro de 43 á 43 y medio. Propuso á continuación un aumento de 34.000.000 en los tributos, y con esto puso en grande alarma, no sólo á las Cámaras, sino también á la nación, que paga sobradamente caro la honra de ser potencia de primer orden y figurar en la triple alianza.

Gran polvareda se levantó contra Crispi por esta y otras razones, ya de orden económico, ya de orden político; y él, lejos de desvanecerla, la aumentó imprudentemente acusando á sus antecesores nada menos que de haber entregado á las naciones extranjeras el oro y la honra de la patria. Tal fué el tumulto y la confusión que con estas palabras produjo, que debió presentar al rey la dimisión de su cargo, y el rey no pudo menos de admitírsela.

La caída de Crispi ha resonado grandemente en Europa. Hace días que preocupa á la prensa de Francia, de Inglaterra, de Alemania. La de Inglaterra la siente y abraza aún la esperanza de que sea fugaz y pasajera, la de Alemania duda, la de Francia la celebra. Estaba Crispi en cuerpo y alma con el príncipe de Bismark, y negoció con los imperios de Austria y de Alemania aquella alianza que tanto disgustó á Francia y en tan grave sobresalto la puso. Era además enemigo declarado de la nación francesa; sobre haber roto con ella los anteriores tratados de comercio, la molestaba siempre que podía en las costas de Africa.

De aquí que su caída haya producido tan diversas sensaciones. Quién se figura ver ya rota la triple alianza, quién cree que la habrá de respetar el que le suceda.

Se ignora todavía quién habrá de reemplazarle. Han sonado ya muchos nombres, y el telégrafo ha llegado á transmitirnos los de todo un Ministerio. La crisis no está, sin embargo, resuelta. Un telegrama recibido en la tarde de ayer anuncia que está encargado Rudini de formar Gabinete; pero dándolo como un simple rumor que circulaba por los pasillos de la Cámara.

Bélgica sigue algún tanto inquieta. Llega la inquietud hasta el ejército, donde hubo conatos de insurrección que fueron instantáneamente reprimidos y son hoy materia de un proceso que deberá fallarse con estricta sujeción á la ordenanza. Se insiste en la revisión constitucional; se pide á voz en grito que se conceda el voto á todos los ciudadanos. El domingo hubo en Brauseries importantes reuniones socialistas, donde se encareció la necesidad de que burgueses y jornaleros solicitasen juntos la universalidad del sufragio, y se amenazó con una huelga general si no se los atendía. El mismo Ayuntamiento de Bruselas, en la sesión del lunes, manifestó por diecinueve votos contra seis el deseo de que inmediatamente se revisara la Constitución, extendiendo amplia y democráticamente el derecho de elegir á los representantes del pueblo. De concederlo á todo el que ejerciese una profesión, se calcula que serían 550.000 los electores, y de concederlo á todos, cerca de 1.000.000, cifra de importancia en nación tan reducida.

En Inglaterra pueden aún mucho las preocupaciones religiosas. Gladstone, allí sin duda uno de los espíritus más abiertos á toda libertad y á todo adelanto, ha propuesto á la Cámara de los Comunes que se conceda á los católicos el derecho de ser cancilleres de la Gran Bretaña y virreyes de Irlanda; y los Comunes han rechazado por 256 votos contra 223 proposición tan sensata, cuando es ya un verdadero anacronismo que se atienda al culto de los ciudadanos para la provisión y el ejercicio de los cargos públicos. Verdad es que hoy tenemos en Londres un Gobierno que no parece sino enemigo de Irlanda, ya que hoy mismo se manifiesta resuelto á perseguir á los que allí favorecieron el plan de campaña de los autonomistas. No quieren los conservadores la autonomía de Irlanda, y habrán al fin de admitirla, como quieren poner fin á los dolores de aquel pueblo y á la interminable lucha que con la metrópoli sostiene. Con sangre florará algún día Inglaterra que no hayan prevalecido los intentos de Gladstone.

Hoy está seriamente preocupada Inglaterra por la cuestión de los jornaleros. Se suceden sin interrupción las huelgas. Amenaza ahora la de Cardiff, que puede ser gravísima por la falta de carbón de piedra. La han acordado ya los trabajadores del puerto, y es de temer que la secunden los de las minas. La alarma y el temor son grandes. La falta de carbón podría paralizar gran número de industrias y producir gran perturbación en los centros fabriles.

No han mejorado aún los asuntos de América. En la República de Washington no se desiste de formar un tercer partido. Los colonos se han dado ya su *leader* en el senador Peffer con ánimo de presentarle candidato á la jefatura. También allí la cuestión social va tomando vuelo. Por una parte, los colonos, por otra, los obreros van exigiendo reformas en que no pensaba la República. Ancha es aún la tierra; pero la población crece como en parte alguna del mundo. El régimen industrial es además allí el mismo de Europa: iguales causas es natural que produzcan iguales efectos.

Allí, por lo menos, vive la nación en paz. Tiene un pequeño conflicto con Inglaterra por la cuestión del apresamiento de un buque del Canadá que se dedicaba á la pesca en el mar de Béhring; pero sin otra importancia que la de haber acudido los ingleses al Tribunal Supremo de la República cuando la cuestión estaba y caía bajo la jurisdicción del Gobierno. El Tribunal Supremo, no obstante, se ha declarado competente para decidir la cuestión, llenando de asombro á los norteamericanos.

En la América Central continúan los aprestos de guerra. Ha movilizado Guatemala 25.000 hombres con ánimo de atacar al Salvador antes del mes de Marzo. Honduras, según se dice, impedirá la intervención de Costa Rica y Nicaragua, amenazándolas con que atacará al Salvador si van en apoyo de los guatemaltecos. Tanto Guatemala como el Salvador se esfuerzan ya por levantar empréstitos con que cubrir los gastos de la guerra.

De Chile no hay todavía más seguras noticias que antes. Al paso que por un telegrama oficial que recibió en París la legación de aquella República se decía que la escuadra insurrecta no había conseguido ocupar puerto alguno, por otro privado de ayer se asegura que la escuadra bloquea el puerto de Iquique y se dispone á bombardearlo. Que la insurrección continúa es indudable; lo inseguro es la relativa situación de los dos partidos.

Lo más lamentable es que se dice haber ocurrido una nueva rebelión en la República Argentina. Sentiríamos de todas veras que saliese cierto. Lo dudamos viendo que se la supone acaecida en 14 de Enero, y en tantos días no ha llegado á Europa telegrama alguno que la confirme. Sería tanto más de sentir, cuanto que los diputados de las Cortes argentinas, deseosos de salvar á la Nación de la crisis en que ha caído, no sólo otorgan al Gobierno los nuevos tributos que propuso, sino que también los recargan, arrostrando la impopularidad que traen consigo estas concesiones.

La República Argentina desea salir á todo trance de su aflictivo estado. El primer día de este año proclamó en Buenos Aires candidato á la Presidencia al general Mitre, adelantándose á la Convención que ha de reunirse para el mismo objeto en la ciudad del Rosario. Lo han proclamado todos los partidos, considerando que sólo un hombre de su prestigio y su firmeza puede asegurar el orden y redimir la patria. Mitre presidió ya en otro tiempo la República, é inspira hoy general confianza. Militar, estadista, poeta, reúne un conjunto de cualidades difíciles de encontrar en un solo hombre. Mucho creemos que ganaría la República con que le pusiera al frente de sus negocios. Seríamos partidarios de Mitre, dice un periódico argentino, si dejara de ser mitrista. La proclamación del 1.º de Enero, obra de todos los partidos, le obliga á dejar de serlo.

Nos interesa mucho la suerte de aquella nación. La hemos visto crecer en años, adelantarse en la enseñanza á las naciones de Europa, realizar verdaderas maravillas en vastas llanuras, no ha mucho desiertas y sin cultivo, ó, cuando más, pobladas de salvajes tribus. Nos duele verla ahora detenida en su desarrollo y en su marcha.

Perdone el lector que en esta Revista no hayamos hablado de Portugal, teatro hace pocos días de ruidosos acontecimientos. Les hemos consagrado un artículo, precisamente porque los consideramos de importancia.

BOLSA

Table with columns for 'DÍA 6', 'DÍA 5', 'DÍA 4', 'DÍA 3', 'DÍA 31', 'DÍA 30' and rows for 'FONDOS PÚBLICOS', 'SOCIEDADES', and 'Cambios'.

ANUNCIOS

LIBROS

En esta sección se dará cuenta de los libros notables que se vayan publicando, siempre que sus autores o editores remitan dos ejemplares.

LAS LUCHAS DE NUESTROS DÍAS, PRIMEROS Y SEGUNDOS DIÁLOGOS, por F. Pi y MARGALL.—Precio, 4 pesetas. Se abona el 25 por 100 á los libreros y á los suscriptores á este Semanario que paguen al contado.

NOLI ME TANGERE, por D. J. Rizal.—Novela tagala en que vienen descritas el clima, las costumbres y el estado social de las Islas Filipinas.—Precio: 7 pesetas.

DELIRIUM TREMENS, poesías de Pedro Barrantes.—Un tomo en 8.º.—Precio: 2 pesetas en toda España.—Se vende en la Librería Española, Montera, 21.

ENRIQUE RODRÍGUEZ SOLÍS.—Historia de la Prostitución en España y América.—Se publica por cuadernos semanales de 24 páginas en 4.º mayor.—Precio de cada cuaderno, 0,50 pesetas. Se suscribe en casa del autor, Atocha 80, segundo, y en las principales librerías y Centros de suscripción de Madrid, España y América.

VICENTE BLASCO IBAÑEZ.—Historia de la Revolución española, con un prólogo de D. Francisco Pi y Margall.—Se publica por cuadernos, al precio de 0,50 pesetas.—La publica el Centro Editorial de Barcelona, calle del Consejo de Ciento, número 412.

LAS NACIONALIDADES, por F. Pi y Margall.—3.ª edición.—Precio, 2 pesetas.

BIBLIOTECA DIAMANTE.—Se publica por tomos en 16.º de 100 páginas, edición microscópica.—Precio de cada volumen: 0,25 pesetas (un real).—Van publicados: Cervantes, Novelas ejemplares.—F. Pi y Margall, Amadeo de Saboya.—Juan de Mariana.—Se hallan de venta en las principales librerías.

SUCESOS DE LAS ISLAS FILIPINAS, por el Dr. D. Antonio de Morga.—Obra publicada en México el año 1609, nuevamente sacada á luz, y anotada por José Rizal, y precedida de un prólogo al profesor Fernando Blumentritt.—Precio: 12,50 ptas.

ARQUITECTURA DE LAS LENGUAS, por D. Eduardo Benot.—Constará de tres tomos en 4.º.—Se han publicado los dos primeros tomos.

EN LAS RIBERAS DEL PLATA, obra interesantísima y de actualidad, escrita en italiano por E. Resasco, traducida al español por A. Sánchez Pérez. Un tomo que se titula Montevideo y Buenos Aires; tiene cerca de 600 páginas y se vende á 4 pesetas.—Está ya en prensa el segundo tomo, que se refiere á las provincias de la República Argentina. Librería de Fernando Fe, Carrera de San Jerónimo.

LA NOVELA DE UN MAESTRO, escrita en italiano por el eminente EDMUNDO DE AMICIS. Versión castellana de A. Sánchez Pérez. Dos tomos de más de 500 páginas 8 pesetas.—Se vende en la librería de Fe y en las principales de Madrid y provincias.

BIBLIOTECA UNIVERSAL, fundada en 1872, á 50 céntimos de pesetas el tomo en toda España. —Tomo 1.º Romancero del Cid —Tomos 2.º y 3.º La Celestina.—Tomo 4.º La Edad Media.—Tomo 5.º Fray Luis de León y San Juan de la Cruz.—Tomo 6.º Poetas alemanes.—Tomo 7.º Contradicciones políticas.—Tomos 8.º y 10.º Romancero morisco.—Tomo 9.º Novelas ejemplares de Cervantes.—Tomo 11.º Novelas de Hércules.—Tomos 12.º y 19.º Poesías de Espronceda.—Tomo 13.º Werter.—Tomos 14.º y 15.º Artículos de Larra.—Tomo 16.º Romancero caballeresco.—Tomos 17.º, 18.º, 20.º, 22.º y 30.º Tesoro de la poesía castellana.—Tomo 21.º Dante, Tasso y Petrarca.—Tomo 23.º La prudencia en la mujer.—Tomo 24.º El Alcalde de Zalamea y cuatro entremeses.—Tomo 25.º Fama póstuma y La discreta enamorada.—Tomo 26.º Composiciones varias.—Tomos 27.º, 36.º, 91.º y 94.º Obras de Quevedo.—Tomos 28.º, 32.º, 43.º y 50.º Las cuatro épocas.—Tomo 29.º Cuentos fantásticos.—Tomo 31.º Santa Teresa, obras.—Tomo 33.º La verdad sospechosa y Mudarse por mejorarse.—Tomo 34.º La perfecta casada.—Tomo 35.º Sainetes.—Tomo 37.º La comedia nueva y El sí de las niñas.—Tomo 38.º La gatomaquia y La Perromaquia.—Tomo 39.º Diálogo que habla de las condiciones de las mujeres y Sermón de amores.—Tomos 40.º, 68.º y 69.º Dramas de Schiller.—Tomo 41.º Poesías.—Tomos 42.º, 44.º y 88.º Obras de Víctor Hugo.—Tomo 45.º Poesías mejicanas.—Tomos 46.º, 47.º y 49.º Guerra de Cataluña.—Tomo 48.º Campoamor, poesías.—Tomos 51.º y 52.º Escenas matritenses.—Tomo 53.º Oraciones de Bossuet.—Tomo 54.º Discursos de Mirabeau.—Tomo 55.º Tragedias de Eurípides.—Tomo 56.º Novelas de Voltaire.—Tomo 57.º Obras poéticas de Víctor Balaguer.—Tomo 58.º Escritoras españolas contemporáneas.—Tomo 59.º Taras Boulba.—Tomo 60.º Poetas americanos.—Tomos 61.º, 80.º y 81.º Obras de Jovellanos.—Tomos 62.º y 64.º Poetas contemporáneos.—Tomo 65.º Obras de lord Byron.—Tomo 65.º Poesías.—Tomo 66.º Viaje de Marco Polo.—Tomo 67.º Cristóbal Colón.—Tomo 70.º El Universo en la ciencia antigua.—Tomo 71.º Poesías inéditas de Calderón.—Tomo 72.º Argumento de Amadis de Gaula.—Tomo 73.º Novelas de Lope de Vega.—Tomo 74.º Discursos de Demóstenes y Esquines.—Tomo 75.º Fabulistas extranjeros.—Tomo 76.º Las noches.—Tomo 77.º Poesías asiáticas.—Tomo 78.º Hamlet.—Tomo 79.º El Lazarillo de Tormes.—Tomo 82.º Romeo y Julieta.—Tomo 83.º Leyendas y tradiciones.—Tomos 84.º, 85.º y 90.º Poemas Gálicos.—Tomo 86.º Rafael.—Tomo 87.º Tragedias de Séneca.—Tomo 89.º El cántico de Navidad.—Tomo 92.º Antología griega.—Tomo 93.º El pacto social.—Tomo 95.º La Musa Helénica.—Tomo 96.º El Diablo Cojuelo y Alivio de Caminantes.—Tomo 97.º Cantares populares.—Tomo 98.º Poesías ascéticas y religiosas.—Tomo 99.º Comedias de Terencio.—Tomo 100.º Don Alvaro de Luna.—Tomo 101.º Yámbicos.—Lázaro.—Tomo 102.º El arco iris.—Tomo 103.º El día de fiesta por la mañana y por la tarde.—Tomo 104.º Novelas de María de Zayas y Sotomayor.—Tomo 105.º El burlador de Sevilla y Convidado de piedra.—Tomo 106.º Ollantay, drama quechua; comentado por D. Gabino Pacheco Zegarra.—Tomo 107.º Obras de Diderot.—Tomo 108.º Filocetes.—Tomos 109.º y 110.º Fausto.—Tomo 111.º Modelos de literatura china.—Tomos 78.º, 82.º y 112.º Shakespeare.—Tomo 113.º Edgardo Poe.—Tomo 114.º Virtud al uso y mística á la moda.—Tomo 115.º Obras escogidas del P. Feijóo.—Tomo 116.º Plauto y su teatro.—Tomo 117.º Miscelánea de Autores Españoles.—Tomo 118.º Poesías sueltas de D. Manuel Quintana.—Tomos 119.º, 120.º y 122.º D. Miguel de los Santos.—Tentativas literarias.—Tomo 123.º G. Belmonte Muller.—Tomo 121.º El Abate Prévost.—Menón Lescout.—Tomo 124.º Erckmann-Chatrian.—La señora Teresa.—Tomo 125.º Julia de Asensi.—Notas sueltas.—Tomos 127.º y 128.º Edgar Quinet.—Ahasvérus.

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES DE RIVADENEYRA.—Esta Biblioteca consta de 71 tomos de 600 á 700 páginas en 4.º, que se vende en rústica en Madrid al precio de 10 pesetas cada uno, lo mismo tomando la colección completa que uno ó varios tomos.—Tomo 1.º Obras de Cervantes.—Tomo 2.º Obras de D. Nicolás y don Leandro Fernández de Moratín.—Tomo 3.º Novelistas anteriores á Cervantes.—Tomo 4.º Elegías de varones ilustres de Indias por Juan de Castellanos.—Tomo 5.º Comedias escogidas de Tirso de Molina.—Tomos 6.º, 8.º y 11.º Obras completas de Fray Luis de Granada.—Tomos 7.º, 9.º, 12.º y 14.º Teatro completo de Calderón de la Barca.—Tomos 10.º y 16.º Romancero general, de D. Agustín Durán.—Tomos 13.º y 62.º Epistolario español.—Tomo 15.º Obras escogidas del Padre Isla.—Tomos 17.º y 29.º Poemas épicos.—Tomos 18.º y 33.º Novelistas posteriores á Cervantes.—Tomo 19.º Obras completas de D. Manuel José Quintana.—Tomo 20.º Comedias de Alarcón.—Tomos 21.º y 28.º Historiadores de sucesos particulares.—Tomos 22.º y 26.º Historiadores primitivos de Indias.—Tomos 23.º, 48.º y 69.º Obras de D. Francisco de Quevedo Ville-

gas.—Tomos 24.º, 34.º, 41.º y 52.º Comedias escogidas de Frey Lope Félix Vega Carpio.—Tomo 25.º Obras de D. Diego Saavedra Fajardo y del Licenciado Pedro Fernández de Navarrete.—Tomos 27.º y 37.º Escritores del siglo XVI.—Tomos 30.º y 31.º Obras del Padre Juan de Mariana.—Tomos 32.º y 42.º Poetas líricos de los siglos XVI y XVII.—Tomo 35.º Romancero y cancionero sagrados.—Tomo 36.º Curiosidades bibliográficas.—Tomo 38.º Obras no dramáticas de Frey Lope Félix de Vega Carpio.—Tomo 39.º Comedias escogidas de D. Agustín Moreto y Cabaña.—Tomo 40.º Libros de caballerías.—Tomos 43.º y 45.º Dramáticos contemporáneos de Lope de Vega.—Tomo 44.º La gran conquista de Ultramar.—Tomos 46.º y 50.º Obras publicadas é inéditas de D. Gaspar Melchor de Jovellanos.—Tomos 47.º y 49.º Dramáticos posteriores á Lope de Vega.—Tomo 51.º Escritores en prosa anteriores al siglo XV.—Tomos 53.º y 55.º Escritos de Santa Teresa de Jesús.—Tomo 54.º Comedias escogidas de D. Francisco de Rojas Zorrilla.—Tomo 56.º Obras escogidas del Padre Fray Benito Jerónimo Feijóo y Montenegro.—Tomo 57.º Poetas castellanos anteriores al siglo XV.—Tomo 58.º Autos sacramentales.—Tomo 59.º Obras originales del conde de Floridablanca, y escritos referentes á su persona.—Tomo 60.º Obras escogidas del P. Rivadeneyra.—Tomos 61.º, 63.º y 67.º Poetas líricos del siglo XVIII.—Tomo 64.º Historia del levantamiento, guerra y revolución de España.—Tomo 65.º Obras escogidas de filósofos.—Tomos 66.º, 68.º y 70.º Crónicas de los Reyes de Castilla.—Tomo 71.º Índices generales de la Biblioteca.

ADMINISTRACIÓN: BARCO, 9, dup.º bajo. Todos estos libros se hallan de venta en la Administración de este periódico. Se los servirá al que los pida, siempre que previamente remita su importe.

EL JABONERO POPULAR DOMÉSTICO, para fabricarlo en casa las familias. Cuatro reales en sellos.—Se manda á todos los pueblos de España este y todos cuantos libros se necesiten. Dirigirse á Esteban Barcina, calle de la Fe, 18, Madrid, Comercio de libros.

HIJOS DISTINGUIDOS DE LA PROVINCIA DE LUGO, por Manuel Castro López.—Precio: UNA PESETA.—Los pedidos al autor. Ruanueva, núm. 9, principal. Lugo.

INDUSTRIA Y COMERCIO

ANGEL MORA.—Carpintero y ebanista.—Solidez y economía. Cuesta de Sto. Domingo 2.

PROGRESO TIPOGRÁFICO, IMPRENTA Minas, 13, duplicado.—En este establecimiento, montado con todos los adelantos del arte, se hace toda clase de trabajos de lujo y económicos.

FÁBRICA DE LENCERÍA Y MANTELERÍA de Antonio Castañé.—Establecida el año 1857.—Es única en Madrid.—Premiada con medalla de segunda clase en la Exposición Nacional Fabril y Manufacturera del Fomento de las Artes en 1884.—Dedicada especialmente á la fabricación de manteles, servilletas, toallas y lienzos caseros.—Ventas al por mayor y menor.—Carrera de San Francisco, 9, pral.

FÁBRICA DE CALZADO Y CORTES APARADOS de Manuel Entrago y Compañía.—Plaza de San Miguel, 8, Madrid.

COMISIÓN Y REPRESENTACIÓN

CORCHO EN PLANCHAS, EN CUADROS Y EN TAPONES Baldomero Racolta.—Figuerola, 15, Gerona.

EL NUEVO RÉGIMEN SEMANARIO FEDERAL

REDACCIÓN y ADMINISTRACIÓN: Minas, 13, dup.

Contiene este Semanario una revista política interior y exterior de la semana, el examen de todas las cuestiones de interés, artículos literarios y científicos, movimiento de bancos y fondos públicos, etc., etc.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Table with columns for 'Pesetas.' and rows for subscription rates: 'Un trimestre, en toda España... 2', '» en las naciones convenidas... 3', '» en las no convenidas... 5', 'Toda la correspondencia deberá dirigirse con sobre á D. Joaquín Pi y Arsuaga, Minas, 13 duplicado.', 'Número suelto. 20 céntimos.', 'Número atrasado: 25 céntimos.', 'Anuncios: 50 céntimos la línea.', 'Se halla de venta en la librería de Fernando Fe, Carrera de San Jerónimo, 2, Madrid.'

EL PROGRESO TIPOGRÁFICO.—Minas, 13 duplicado.